



MENDOZA, 21 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2876/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Carlos Mauricio PAREDES CARDONA a la cátedra "Armonía III", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Carlos Mauricio PAREDES CARDONA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Carlos Mauricio PAREDES CARDONA (Registro N° 23.685 - D.N.I. N° 36.553.926) en la cátedra "Armonía III" en las Carreras Musicales durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución N° 277/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **186**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO